

Seminario:

**“Derecho de acceso a la información:  
desarrollo conceptual y abordajes para la investigación social”.**

Docente a cargo: *Wanda Fraiman*<sup>1</sup>

Carga horaria: 32hs.

**1. Propuesta:**

El seminario se propone dar cuenta del desarrollo conceptual vinculado a una dimensión inherente al derecho a la comunicación, como es el acceso a la información, el cual, desde una perspectiva, se refiere a la circulación informativa de los datos generados, procesados y difundidos por el Estado (en sus distintos niveles: local, provincial y nacional) y, por otra, al acceso a los medios de comunicación por parte de los distintos grupos y sectores que componen una sociedad, como un mecanismo para tomar conocimiento de la información y opiniones producidas por los distintos actores sociales, entre los cuales se encuentra incluido, también, el Estado.

El abordaje teórico-práctico de la cursada partirá de la concepción que sostiene que tanto la información proveída por directamente por el Estado, como aquella que se encuentre mediatizada, se constituye en un elemento primordial para el desarrollo democrático de la sociedad, en la cual el acceso a la información se constituye en un fin en sí mismo y en el requisito indispensable para el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y de la comunicación, tal como se encuentran reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos.

---

1

<sup>1</sup> Lic. en Ciencias de la Comunicación (UBA). Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Auxiliar de la asignatura Derecho a la Información (Loreti).

El seminario pretende presentarles a los estudiantes distintos abordajes que han tenido lugar en el campo de las investigaciones en Ciencias Sociales para el estudio del acceso a la información, en relación a ciertos grupos poblacionales específicos y a temáticas puntuales. En este sentido, la propuesta es exponer a través de los encuentros distintas perspectivas de análisis que puedan constituirse en insumos para la elaboración del anteproyecto de tesina solicitado por la Carrera.

### **1.a. Objetivos generales.**

- Indagar acerca de la normativa nacional e internacional en materia de acceso a la información en general y de acceso a la información pública en particular.
- Sistematizar los distintos abordajes conceptuales existentes en el campo del derecho a la comunicación que se vinculen con el acceso a la información como una de sus dimensiones constitutivas.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de problemáticas específicas en la materia.

### **1.b. Objetivos específicos**

El seminario se propone que los alumnos puedan:

- Analizar la legislación histórica y la vigente sobre el acceso a la información, tanto en los tratados internacionales de derechos humanos como en las distintas naciones, con especial énfasis en la región del MERCOSUR y sus países asociados.
- Dar cuenta de la normativa existente en la Argentina y de los debates jurídicos y políticos que tienen lugar en la actualidad en relación con la regulación de este derecho.
- Aprender las distintas concepciones teóricas en torno al acceso a la información como un fin en sí mismo y como la condición de posibilidad de los distintos derechos humanos reconocidos universalmente.

- Conocer las investigaciones que se han realizado a partir de este derecho para indagar distintas problemáticas de lo social y relacionarlo con las políticas públicas implementadas.
- Seleccionar un objeto de estudio y construir una pregunta-problema que les permita la elaboración del anteproyecto de tesina o bien desarrollar un documento (individual) acerca del abordaje conceptual trabajado en la cursada.

## **2. Contenidos:**

Unidad 1- Principios generales:

Información pública. Información sensible, reservada y confidencial. Información y participación pública. Derecho a la verdad. Habeas data. Acceso a la información científica. La información como presupuesto para el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Unidad 2- Marco jurídico normativo:

Reconocimiento del derecho en los países de MERCOSUR y asociados, su garantía en el sistema internacional de los derechos humanos. Ley modelo de Acceso a la Información Pública de la Organización de Estados Americanos (OEA). Constitución Nacional y leyes provinciales. Ley de Protección de los Datos Personales. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley de Acceso a la Información Ambiental. Ley de Repositorios Digitales. Proyecto de Ley de Acceso a la Información. Doctrina relevante.

Unidad 3- Distintos tipos de abordajes para la investigación sobre el derecho de acceso a la información:

La circulación informativa para el acceso a derechos en el caso de los migrantes bolivianos, paraguayos y peruanos en la Ciudad de Buenos Aires. La información pública como elemento fundamental para el diseño de políticas estatales en salud (la

epidemia del Dengue en Argentina). La relación del acceso y procesamiento de datos públicos en los procesos de memoria, verdad y justicia. El acceso a la información para el ejercicio de derechos sociales: el caso de la AUH. El ámbito científico y la regulación estatal en materia de acceso a la información: los repositorios digitales abiertos y gratuitos.

Unidad 4- La planificación en investigación en Ciencias Sociales:

La determinación del objeto de estudio. La formulación de la pregunta-problema. La elaboración del marco metodológico. La selección de las estrategias de recolección de datos. El diseño del cronograma de actividades.

### **3. Bibliografía:**

ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian (2000) “El acceso a la información como derecho”, publicado en Anuario de Derecho a la Comunicación; Año 1, vol. 1, Siglo XXI, Buenos Aires.

BASTERRA, Marcela (2014). Los límites al ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública. El caso “Chevron”. En Revista Derecho Ambiental Año 3 - N°4

BASTONS, Jorge Luis y ELIADES Analía (2008) “Derecho humano y herramienta fundamental para la realización de un control democrático de la actividad administrativa” en Derecho público para administrativistas, *Ed.* Jorge Luis Bastons, Editora Platense.

Constitución Nacional (1994).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001). Caso 11.552, Guerrilla del Araguaia.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Decreto 1172 PEN de Mejora de la calidad de la democracia y de sus instituciones (2003).

FRAIMAN, Wanda (2015) “Derecho a la comunicación y migrantes: articulaciones normativas y demandas sociales (1980-2009)” en Revista Question. Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICOM) Facultad de Periodismo y Comunicación Social Universidad Nacional de La Plata.

FRAIMAN, Wanda (2016) “Comunidades de migrantes y medios de comunicación. Tensiones entre el acceso a derechos y los fines comerciales” en Revista Red Com.

FRAIMAN, Wanda (Coord.); CARRILLO, Romina; BELVER, Violeta; GÜIDA, María Clara; FAINBOIM, Lucía; PASSERON, Ezequiel y CHÁVEZ, Gabriela (2016) “El acceso a la información científica como derecho. Surgimiento e implementación de la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales” Mimeo.

GOTTERO, Laura (2015) “Indicadores de derechos humanos en políticas públicas contra el dengue en Argentina: un desafío pendiente” en Revista Población y Salud en Mesoamérica, volumen 13, número 2, enero-julio del 2015.

Ley 25.236 de Protección de los Datos Personales.

Ley 25.831 del Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.

Ley 26.6522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales.

LONDOÑO PALACIO, Olga Lucía, MALDONADO GRANADOS, Luis Facundo y CALDERÓN VILLAFÁÑEZ, Liccy Catalina (2014) Guía para construir estados del arte. International Corporation of Networks of Knowledge. Bogotá.

MARRADI, Alberto, ARCHENTI, Néida y PIOVANI, Juan Ignacio (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*, Emecé Editores, Buenos Aires.

Organización de Estados Americano (OEA), Secretaría General (2010) “Ley modelo de Acceso a la Información Administrativa”.

Organización de Estados Americanos (OEA), Relatoría Especial para la libertad de Expresión (2012) “El Derecho de Acceso a la Información Pública en las Américas. Estándares Interamericanos y comparación de marcos legales 2012”.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).

Organización de Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014) “Derecho a la verdad en las Américas”.

Organización de Estados Americanos (OEA), Relatoría Especial para la libertad de Expresión (2015) “El derecho al acceso a la información pública en las Américas: entidades especializadas para la supervisión y cumplimiento Informe temático contenido en el Informe Anual 2014” en “El Derecho de Acceso a la Información en el Marco Jurídico Interamericano”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

PAUTASSI, Laura, ARCIDIÁCONO, Pilar y STRASCHNOY, Mora (2013) “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos”. CEPAL-UNICEF. Publicación de las Naciones Unidas.

#### **4. Régimen de evaluación y promoción**

##### **4.1. Requisitos de regularidad**

El alumno deberá contar con el 75% de asistencia a las clases teórico-prácticas.

##### **4.2. Modalidad de evaluación**

Se les solicitará la elaboración de un trabajo monográfico final, en el que se deberá responder una pregunta conceptual que pueda ser desarrollada a partir del material teórico trabajado en clase, o bien la presentación del anteproyecto de tesina, según los requisitos solicitados por la Carrera.